

# **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

## **ENDE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IC/2007/02**

**CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN DESCUBIERTO, CAMINOS, MALLA OLÍMPICA Y OTROS EN YUCUMO, DEPARTAMENTO DEL BENI**

### **ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 39 del Reglamento del Texto Ordenado del Decreto Supremo N° 27328 y la Convocatoria para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IC/2007/02, destinada a la CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN DESCUBIERTO, CAMINOS, MALLA OLÍMPICA Y OTROS EN YUCUMO, DEPARTAMENTO DEL BENI; a horas 14:30 del día de hoy jueves 01 de marzo de 2007, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración al Pliego de Condiciones contando al cierre con la presencia del siguiente proponente interesado:

- Ing. Agapito Yucra Ortiz, representante de **EMPRESA CONSTRUCTORA "MALLA FINITA"**

El Presidente de la Comisión de Calificación, Ing. Percy Ramírez E., dio inició al acto, agradeciendo la asistencia de los presentes y realizando una breve reseña de todas las actividades previas a la Reunión de Aclaración, para conocimiento de los asistentes.

Seguidamente, se dio curso a las consultas verbales del proponente asistente, las mismas que se reflejan a continuación:

1. El representante de la EMPRESA CONSTRUCTORA "MALLA FINITA" solicitó se establezca la nómina mínima de profesionales y equipos requeridos para la realización de obras, en el mismo que deberá contemplar un Fiscal y Supervisor de Obras.

Al respecto, el Presidente de la Comisión manifestó que se dará a conocer lo solicitado por medio de una enmienda, misma que será remitida a la brevedad posible.

2. Seguidamente, el Ing. Yucra solicitó se uniforme la moneda establecida en el pliego, en vista de que en las paginas N°s 1, numeral 4.1 – precio referencial, y pagina N° 9, numeral 25 – Moneda de la Propuesta y Forma de Pago, se establece la suma en Dólares Americanos.

Por su parte, el Ing. Ramírez señaló que la moneda establecida y definida es de Bolivianos en todos los casos, situación que también se dará a conocer mediante la emisión de la enmienda correspondiente.

3. Con relación al plazo referencial estimado por ENDE para la realización de obras, establecido en la segunda parte, pagina N° 1, punto 1.2, el Ing. Yucra solicitó se confirme el plazo de 60 días calendario.



El Ing. Percy Ramírez, indicó que el plazo establecido en el Pliego de Condiciones es el suficiente para la realización del trabajo, por lo que quedó confirmado el mismo.

4. Finalmente, el representante de la Empresa Constructora "MALLA FINITA", solicitó que el punto 23.2.2. del Pliego sea modificado en lo relativo a los años de experiencia de especialistas, toda vez que en la norma vigente se establece un mínimo de 2 años.

El Presidente de la Comisión al respecto, indicó que será considerada su solicitud, misma que será absuelta en el documento a ser emitido.

El acto de aclaración concluyó a Hrs. 15:45.y en conformidad firman al pie los asistentes:



Ing. Agapito Yucra Ortíz  
**EMPRESA CONSTRUCTORA**  
**"MALLA FINITA"**

Por la Comisión de Calificación:



Ing. Percy Ramírez Espinoza  
**PRESIDENTE**



Lic. Julio Rojas Valenzuela  
**VOCAL ECONÓMICO**



Sra. Jaqueline Claire Castellón  
**SECRETARIA**